



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Concejala Delegada de Régimen Interior por resolución número 4467, de fecha 31 de julio de 2020, ha dictado el siguiente Decreto:

“Nombrar como funcionario de carrera, en la Escala Ejecutiva, Categoría de Inspector, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento de Toledo, clasificado en el grupo A-2, de los establecidos en el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, a don Miguel Fernández Arévalo con D.N.I.**8549**-*; con efectos desde el 1 de agosto de 2020”.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Concejala Delegada de Régimen Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

Toledo 13 de agosto de 2020.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-3524